Expte. Nº FCR 2023/2016 FISCO NACIONAL - AFIP c/ SAIAT S.R.L s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rawson,

A lo solicitado en los puntos 1. y 2. del escrito en despacho, téngase al Dr. Gonzalo Rafael GARCIA OWENS por presentado, por parte a mérito de la copia de la documental acompañada, y por constituido el domicilio electrónico y legal indicado.-

Al punto 3., dado la ausencia de previsión especifica que regule el pedido efectuado con el alcance dado al mismo, limitase la autorización al supuesto establecido en el art. 63 del R.J.N. y en aquellos actos que no sean propios de la labor del letrado interviniente.-

Al punto 4., estese a lo ordenado en el proveído inicial.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a la actora que deberá digitalizar la copia respectiva conforme lo regulado en Acordada 03/2015 de la CSJN.-

GS

HUGO RICARDO SASTRE
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 13/06/2019
Firmado por: HUGO RICARDO SASTRE, JUEZ FEDERAL
Firmado(ante mi) por: LUIS DAVID RAFAEL CHERNICOFF, SECRETARIO DE JUZGADO

#28139120#236938890#20190611113054813